Bucaramanga, 27 de Mayo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL SANTANDER
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
EDUARD GUERRERO
Supervisor del contrato

Ref. SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.9445519**

De manera atenta, nos permitimos solicitar a su despacho la concesión de una prórroga en tiempo para la ejecución del Contrato No. **CO1.PCCNTR.9445519**, suscrito entre CONVIL SOLUCIONES S.A.S. y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, cuyo objeto es: **"COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES SEGÚN NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CSET".**

La presente solicitud se fundamenta en que al contrato le fue realizada una adición contractual, dentro de la cual se incluyeron productos que requieren proceso de fabricación, tales como batas, camisas y pantalones, los cuales deben elaborarse conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad. Adicionalmente, las batas requieren proceso de bordado, lo cual implica un tiempo adicional para su confección, marcación, revisión y entrega final.

Debido a la naturaleza de estos elementos, los mismos no corresponden a productos de disponibilidad inmediata o de stock permanente, sino que requieren un tiempo prudencial para su fabricación, bordado, verificación y entrega conforme a las especificaciones pactadas.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se conceda una prórroga de veinticinco (25) días calendario, contados a partir del 05 de junio de 2026, fecha de vencimiento actualmente vigente, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026. Lo anterior, con el fin de contar con el tiempo necesario para culminar la fabricación, bordado, revisión, aprobación y entrega de los elementos objeto del contrato, garantizando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso de dar cumplimiento a lo pactado, procurando la entrega de los bienes en las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad requeridas por la Entidad.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,

NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA

Firmado digitalmente por NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
Fecha: 2026.05.26 17:22:28 -05'00'

NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
C.C. 1.095.910.389
Representante Legal
CONVIL SOLUCIONES S.A.S
NIT 901.151.222-4
CARRERA 32D 17-86, PISO 1, SAN ALONSO
BUCARAMANGA, SANTANDER
6879198- 3183507742
gerencia.convil@gmail.com